N°	0002264

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	15/12/2023				
Contrato N°	12/2023				
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción				
Entidad:	Facultad Politécnica				
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000		**C.C.:**	CD-28001-23-229333	
ID del Llamado:	425959	**Tipo de procedimiento:**	CD		
Proveedor:	DERFA S.R.L		**RUC:**	80090242-4	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
6	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. Manteles blancos para tablones largos de 2,20 mts x 0,90 mts	Unidad	Unidad			10	15.000	150.000
10	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. Pollerón varios colores para tablones de 2,20 mts x 0,9 mts	Unidad	Unidad			10	12000	120.000
12	Provisión de sillas o sillones. Alquiler Sillas de plástico	Unidad	Unidad			50	4000	200.000
13	Provisión de tablón. Alguiler tablones largos de madera dee 2,20 mts. X 0,90 mts					10	15000	150.000
15	Provisión de Vasos.Vasos altos de vidrio 200 ml	Unidad	Unidad			50	3000	150.000
18	Servilletas de papel desechables x 100 unid.	Unidad	Paquetes			6	4.500	27.000
*	Platos (Medianos)	Unidad	Unidad			30	3.000	90.000
*	Platos (Estándar)	Unidad	Unidad			30	3.000	90.000
	Evento 18/12/2023							
TOTAL:								977.000

Son Guaranies:	Novecientos setenta y siete mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 Hs
Lugar de entrega:	División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA
Objeto del Gasto:	281 - Servicios de Ceremonial

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vazquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador
Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección
Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Pepu

Hechas como en Casa !!!

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID.DE MEDIDA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1-BOCADITOS SALADOS	1	UNIDAD	2350	2350
2-BOCADITOS DULCES	1	UNIDAD	2350	2350
3-AGUA CON GAS DE 500 ML	1	UNIDAD	5000	5000
4-JUGO NATURAL DE NARANJA (JARRA 1 L)	1	UNIDAD	30.000	30.000
5-PLATOS MEDIANOS	1	UNIDAD	3000	3000
6-PLATOS ESTANDAR	1	UNIDAD	3000	3000

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

ATENTAMENTE

DERFA S.R.L

Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

El original se encuentra en el legajo de la factura
Nº 001-001-0008734
Firma:

Oceanía 610 e/Humberto Zarza
y Francisco Paredes
021 944 487
Villa Elisa - Paraguay

Escaneado con CamScanner